



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



ACUERDO No. 05 DE 2023
(18 de Abril de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL ADQUISICIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 234 de diciembre 15 del 2022 el **CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA - CONFISCUN-**, Aprobó el Presupuesto de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE**, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2023, así: **INGRESOS** en la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.928.095.000) M/CTE**, y en Gastos la suma de: **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.928.095.000) M/CTE**, con una disponibilidad final de: **CERO PESOS (\$0)**.
2. Que mediante Resolución N°83 de diciembre 19 de 2022, la gerente de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé Liquidó y desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023, acto administrativo refrendado mediante el Acuerdo N°35 de 2022 emanado por la junta directiva, la cual se tendrá en cuenta para la elaboración del plan anual de adquisición de bienes y servicios.
3. Que mediante acuerdo No. 36 de 27 de diciembre de 2022 la junta directiva de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE** aprobó el Plan Anual de Adquisiciones para la Vigencia fiscal 2023, en la suma de **CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$4.153.242.247) M/CTE**.
4. Que se hace necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones, en concordancia con lo aprobado mediante acuerdos No.04 del 18 de abril de 2023, por la cual la junta directiva aprueba modificaciones al presupuesto de gastos de la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE, para la vigencia fiscal de 2023. Para un plan anual de adquisiciones de la vigencia 2023 por el valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$4.982.375.672) M/CTE**.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Plan Anual de adquisiciones de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE, para la vigencia 2023, en la suma **CUATRO MIL NOVECIENTOS**



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO

SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsequile@cundinamarca.gov.co

Servir es nuestro compromiso, Humanización nuestro servicio y su salud nuestro objetivo



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158-4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$4.982.375.672) M/CTE, según detalle anexo:

CÓDIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	ACUERDO N° 36 DE 27/12/2022 PAA 2023	ACUERDO N° XX DE 04/04/2023		TOTAL
			ADICIÓN	REDUCCIÓN	
2	GASTOS	4,153,242,247	898,741,943	69,608,518	4,982,375,672
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,685,777,089	598,741,943	69,608,518	4,214,910,514
211	GASTOS DE PERSONAL	2,726,188,095	259,257,973	69,608,518	2,915,837,550
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2,726,188,095	259,257,973	69,608,518	2,915,837,550
2110201	PERSONAL ASISTENCIAL	2,023,150,081	214,257,973	69,608,518	2,167,799,536
211020103	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	1,760,891,643	101,508,293	69,608,518	1,792,791,418
211020104	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS PIC DPTAL		112,749,680		112,749,680
211020105	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS PIC MUNICIPAL	262,258,438			262,258,438
2110202	PERSONAL ADMINISTRATIVO	703,038,014	45,000,000	0	748,038,014
211020201	HONORARIOS	5,723,718			5,723,718
211020203	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	697,314,296	45,000,000		742,314,296
213	GASTOS GENERALES	959,588,994	339,483,970	0	1,299,072,964
21301	ADQUISICIÓN DE BIENES	489,361,749	309,483,970	0	798,845,719
2130101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	216,001,816	113,883,970		329,885,786
2130109	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES	273,359,933	195,600,000	0	468,959,933
213010901	COMPRA DE EQUIPO	40,000,000	50,000,000		90,000,000
213010902	COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO, ODONTOLOGICO Y DE LABORATORIO	80,000,000	100,000,000		180,000,000
213010903	MATERIALES	153,359,933	45,600,000		198,959,933
21302	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	470,227,245	30,000,000	0	500,227,245
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	114,042,472			114,042,472
2130202	SERVICIOS PÚBLICOS	117,645,991			117,645,991
2130209	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	238,538,782	30,000,000	0	268,538,782
213020901	SEGUROS	45,320,000	30,000,000		75,320,000
213020902	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	30,000,000			30,000,000



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

Servir es nuestro compromiso, Humanización nuestro servicio y su salud nuestro objetivo



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



213020903	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	17,676,921			17,676,921
213020906	VIGILANCIA Y ASEO	111,003,540			111,003,540
213020907	BIENESTAR SOCIAL	5,598,314			5,598,314
213020908	CAPACITACIÓN	1,682,800			1,682,800
213020909	SALUD OCUPACIONAL	7,457,207			7,457,207
213020910	ARRENDAMIENTOS	19,800,000			19,800,000
B	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	467,465,158	0	0	467,465,158
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	467,465,158	0	0	467,465,158
21201	MEDICAMENTOS	107,250,000			107,250,000
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	360,215,158	0	0	360,215,158
2120901	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	108,550,000			108,550,000
2120902	MATERIAL PARA ODONTOLOGÍA	65,000,000			65,000,000
2120903	MATERIAL PARA LABORATORIO	71,500,000			71,500,000
2120905	ALIMENTACIÓN	26,065,158			26,065,158
2320906	COMPRA DE SERVICIOS A TERCEROS	89,100,000			89,100,000
C	INVERSION	0	300,000,000		300,000,000
224	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	300,000,000		300,000,000

PARAGRAFO: El presente acuerdo cuenta con formato Excel en medio magnético que forma parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y para su ejecución se deberá contar con la aprobación del acuerdo No 04 por parte del consejo superior de política fiscal de Cundinamarca CONFISCUN, y tiene una vigencia Fiscal para el año 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sesquilé a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023)

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva

ASTRID YUBELI RODRIGUEZ PRIETO
Secretario Ejecutivo

